



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 DE VALENCIA

EDICTO

Sagrario Plaza Golvano, Secretaria del Juzgado de lo Social Núm 15 de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 000266/2017/I a instancias de Enrique Ballester Mas contra Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L. y FOGA-SA en la que el día 30/10/2017 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

"FALLO

Que, estimando la demanda interpuesta por don Enrique Ballester Mas debo condenar y condeno a la empresa Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L., a que pague al demandante la cantidad de 1.341,67 euros, con más el diez por ciento de dicha cifra por razón de mora en el pago y la cantidad de 1.292,37 euros en concepto de indemnización, en este caso con más el interés legal del dinero por razón de mora en el pago.

Notifíquese la presente resolución a las partes indicándoles que, contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. D^a Esperanza Montesinos LLorens, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 15 de Valencia".

Y para que conste y sirva de notificación a Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* expido el presente en Valencia, a 31 de octubre de 2017.– La Secretaria, Sagrario Plaza Golvano. 2183

BOPSO-127-10112017